

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 002967

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de la Superintendencia de Compañías mediante Memorando No. 1040 de 11 de noviembre de 1998 y Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 2383 de 26 de noviembre de 1998 han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

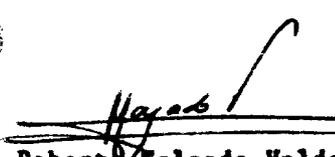
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 NOV. 1998


Dr. Roberto Salgado Valdez

ACM/lmg.
EXP.53694



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2959 del Registro Mercantil tomo 129

11

se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 10 de Diciembre de 1998



[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBÓR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]